

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 949

CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1958



Acta de la sesión ordinaria número 949, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Rector Lic. Rodrigo Facio, quien preside; de los Decanos Dra. Gamboa, Lic. Gonzáles, Lic. Jiménez, Dr. Morales, Prof. Trejos, Lic. Sotela, ING. Peralta, Prof. Portugués y Dr. Bolaños, de los Vice-Decanos Ing. Navarro y Prof. Caamaño, de los representantes estudiantiles señores Ugalde, García y señora Savaleta y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión N° 948.

ARTICULO 02. Se recibe juramento de estilo como Notario, al Lic. Jorge Baudrit Gómez, quien cumplió los requisitos establecidos para el caso.
Comunicar; Corte, Colegio.

ARTICULO 03. Se juramentan como Licenciadas en Farmacia, cumplidos los requisitos del caso, las señoritas Yolanda y Mirna León Várela.
Comunicar: Colegio.

ARTICULO 04. Se recibe juramento como Ingeniero Agrónomo a don Mario Córdoba Ledezma, lo que se hace del conocimiento del colegio respectivo.

ARTICULO 05. El señor Rector saluda a los señores miembros del Consejo, al iniciarse nuevamente las labores regulares de la Institución, transcurrido ya el periodo de vacaciones.

Solicita se acuerde comunicar al Dr. Antonio Peña Chavarría, Decano de la Facultad de Medicina, que debe venir a juramentarse el próximo lunes a las ocho de la mañana.

Serán invitados al acto un grupo de periodistas y fotógrafos.

Igualmente solicita autorización para remitir al Dr. Peña Chavarría su informe sobre la inversión de los fondos de la Escuela de Medicina.

Se acogen favorablemente las propuestas del señor Rector.

Comunicar: Dr. Peña.

ARTICULO 06. El Prof. Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes, remite comunicación en la que informa que para sustituir al señor Álvaro Murillo Solís, representante del Conservatorio de Música en el Consejo Estudiantil Universitario, se eligió como propietaria a la suplente señorita Cecilia María Cabezas C.

Para complementar el número reglamentario de representantes, se eligió a su vez, a la señorita María Félícia Blanco.

Le comunica a los estudiantes electos que deben comparecer a juramentarse.

ARTICULO 07. El Departamento de Registro remite, nuevamente, conforme lo solicitó el Consejo Universitario, el expediente del señor Carlos Luis Corrales Villalobos, para el reconocimiento del título de Bachelor of Sciece in Civil Engineering.

Adjunta envía copia de la comunicación de fecha cinco de julio, en la que se recomendaba la solicitud del interesado, luego de conocer el informe que sobre la misma presentó la Facultad de Ingeniería. Hacen la aclaración de que en la carta dicha mencionaron el artículo 21 del Estatuto Orgánico, en vez del 25 como es lo correcto.

De conformidad con lo que recomienda el Departamento de Registro, visto el informe sobre la gestión del señor Corrales rindió la Facultad de Ingeniería, se acuerda el reconocimiento del título referido, mediante la representación del examen y el pago de los derechos correspondientes.

Comunicar: Interesado Registro, Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 08. El Departamento de Registro remite los documentos presentados por el señor Ricardo de Jaxa Malachowski Benavides con solicitud para que mediante el reconocimiento del título de Arquitecto de la Escuela de Ingenierías de la República del Perú, se le permita incorporarse a la República de Costa Rica.

Dice el Departamento de Registro al respecto:

“La lección de estudios de esta oficina ha revisado los documentos que se acompañan, encontrándolos de conformidad. Además, ha confirmado con el Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que en Perú rige a todos sus extremos la Convención suscrita en México en 1902, de la cual tanto ese país como Costa Rica, son signatarios. En consecuencia, este Departamento se permite recomendar solicitud presentada. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, enviamos el expediente mencionado a conocimiento y resolución del Consejo Universitario.”

Se acuerda acceder a lo solicitado por el señor Malachowski Benavides, reconociendo su título de conformidad con el tratado de reciprocidad existente.

Debe además hacer el pago de los derechos correspondientes.

Comunicar: Interesado, Registro, Ingeniería.

ARTICULO 09. Se da lectura a comunicación suscrita por el Dr. Hernán Cartín, que dice así:

“San José, Costa Rica.-28 de julio de 1958.- Sr. Lic. Rodrigo Facio B.- Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente.- Estimado señor Rector: Por no estar de acuerdo en la forma de cómo se llevan muchos asuntos de mi Escuela, que al ser básicos merecerían más estudio y seriedad, y porque se me han lanzado en las últimas reuniones de Facultad calificativos injustos y que me lesionan muy directamente, me veo en la necesidad de renunciar como profesor de medio tiempo y profesor titular de la Cátedra de Operatoria (primer curso).- En la forma más atenta le ruego comunicarlo así al H. Consejo Universitario, y si les parece bien, cesaré mis funciones el día último del mes de julio del presente año”.-

El señor Rector informa, al respecto, que el sábado pasado recibió una visita de un grupo de estudiantes de Odontología, integrado por sus representantes ante el Consejo Estudiantil, le dijeron que intercediera en el asunto, para resolverlo satisfactoriamente, ya que están muy preocupados ante la posibilidad del retiro del Dr. Cartín, cuya competencia es reconocida.

Explica el señor Rector que la renuncia se debe a dificultades que ha tenido, no con sus alumnos, sino con sus colegas, en la relación diaria que las actividades de la Escuela impone.

Le parece que el Consejo Universitario no debe aceptar la renuncia del Dr. Cartín, sin que su gestión haya pasado previamente a conocimiento de la Facultad. Propone se le inste por lo valioso de sus servicios que cumple con dedicación y celo, a continuar en el ejercicio de sus funciones, rogándole llevar el asunto en primer término, al seno de la Facultad, la cual debe considerar su problema.

El Dr. Bolaños manifiesta que le duele la actitud que toma el señor Cartín, desde el punto de vista profesional. Está de acuerdo en que se le haga al Dr. Cartín la instancia que propone el señor Rector, porque todos estos asuntos siempre son de la consideración de la Facultad.

Razona de esta manera su voto, porque su criterio muy personal es, en cuanto a los retiros, que cada cual lo haga así, si ese es su deseo.

El representante estudiantil señor Ugalde, alumno de la Facultad de Odontología, hace uso de la palabra. Expresa que el Dr. Cartín goza de la simpatía unánime de todos sus alumnos. A ellos le preocupa profundamente la posibilidad de su retiro y así se lo hicieron ver al señor Rector, en conversación que con él tuvieron.

El Dr. Cartín es muy puntual en el cumplimiento de sus funciones, tiene un alto sentido pedagógico y un criterio muy amplio. La práctica que tiene en su trabajo es muy grande y por ello su separación sería muy lamentable. Trata muy bien a los estudiantes y los alienta en su trabajo de clínica, siendo el mejor instructor. Todo eso desde el punto de vista docente. El problema de su relación con otros colegas, es consideración aparte de los intereses de los estudiantes por esa razón apoya la idea del señor Rector, de formularle la instancia atenta para que permanezca al frente de sus funciones, pasando el asunto a

consideración de la Facultad, a fin de que se estudie el problema y se le procure una solución, en interés de la propia Escuela.

Los estudiantes de Odontología quedarían muy agradecidos con el Consejo Universitario, si así se hiciera. Si el Dr. Cartín insistiera en renuncia, sería un aliento para él que se le hubiera guardado consideración y para los estudiantes, haber tratado de evitar su separación, un motivo para tener tranquilidad de conciencia.

Se acoge lo propuesto por el señor Rector manifestando al señor Cartín que el Consejo Universitario no desea aceptar su renunciación, instándolo muy atentamente a retirarla y a permanecer en sus funciones, dada la de sus servicios en la Universidad, remitiendo el documento por él presentado a conocimiento de la Facultad de Odontología, a efecto de que allá se produzca los trámites del caso, de conformidad con el Estatuto. El Consejo únicamente considera este tipo de gestiones en instancia, peor en primer término debe hacerlo la Facultad.

Es su deseo que las dificultades existan puedan vencerse, en beneficio de la Universidad, a la cual el Cartín ha prestados eminentes servicios como profesor.-

Comunicar: Dr. Cartín, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 10. La Facultad de Farmacia remite ternas correspondientes al concurso que venció el 19 de julio en los siguientes términos:

Técnica Farmacéutica

(4 horas semanales en 2º año) Lic. Oscar A. Ramírez, Lic. Franklin Jiménez Sáenz, Lic. Mario Bonilla Paniagua.

Las tres personas indicadas se presentaron al concurso.

Conviene advertir que el Lic. Ramírez con estas cuatro lecciones, está todavía dentro de lo permitido dentro del Estatuto, pues llega a un total de nueve horas por semana. Por otra parte todas las cátedras que desempeña el Lic. Ramírez, son con carácter de suplencia.

Bacteriología General

(4 horas semanales en 2º año)

(4 horas semanales en 3º año, por este año únicamente).

Dr. Roger Bolaños Herrera

Lic. Bernal Fernández Piza

Lic. Arnoldo Castro.

Concurrió solo el Lic. Roger Bolaños Herrera, los otros dos son para completar la terna".

Termina la comunicación solicitando el señor Decano, quien la suscribe que los nombramientos se hagan en la sesión de hoy, ante la urgencia de los mismos.

Acompaña las solicitudes y la documentación adicional que se exige en estos casos el señor Rector pregunta a los señores miembros del Consejo si estaría de acuerdo en votar las ternas en esta misma sesión, contra el procedimiento hasta ahora empleado de hacerlo en la sesión siguiente a aquella en que las ternas son presentadas.

El Prof. Monge Alfaro manifiesta que no está de acuerdo con lo solicitado por el Lic. Gonzáles, Decano de la Escuela de Farmacia, toda vez que ello constituiría un mal precedente y vendría a romper una línea seguida fielmente, hasta ahora por el Consejo Universitario.

Además podría prestarse a críticas de personas interesadas que han participado en otros concursos.

El señor Rector sugiere al señor Decano de Farmacia que solicite al Consejo el nombramiento de encargados de Cátedra por esta semana, mientras se vota la terna en la próxima sesión. Así quedaría resuelto el problema, en cuanto a lecciones se refiere, sin dificultad alguna para la Facultad.

El Lic. González propone el nombramiento de los señores Lic. Roger Bolaños Herrera y Lic. Oscar A. Ramírez Guevara, como encargados de Cátedra de Bacteriología General y Técnica Farmacéutica respectivamente por una semana.

Se acuerda el nombramiento de los Encargados de Cátedra dichos por el término de una semana mientras se votan las ternas.

Comunicar Contaduría, Facultad.

ARTICULO 11. El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Hernán Bolaños, suscribe comunicación en la que solicita el nombramiento del Dr. Fernando Muñoz Solano como Encargado de Cátedra de Prótesis Total y Coronas y Puentes de tercer año, a partir del 1° de agosto y por el resto del curso.

Explica el Dr. Bolaños que esta Cátedra no se impartirá el año entrante, de conformidad con los planes de reorganización universitaria.

Ha venido siendo impartida, mediante contrato suscrito con él por la Universidad, por el Dr. Fernando Arguedas Ocampo.

Se acuerda nombrar al Dr. Muñoz Solano como encargado de Cátedra, por el plazo indicado arriba.

Comunicar: Registro, Contaduría, Facultad.

ARTICULO 12. El Prof. Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes, remite a solicitud de la Profesora de Canto, señorita Julia Araya Rojas, para que se le otorgue permiso para separarse de su cargo 1 año, a partir del primero de septiembre, a fin de aprovechar la beca que le ha concedido el gobierno italiano.

Solicita, además, el beneficio económico señalado por el estatuto orgánico a los profesores en viaje de estudios.

El Prof. Portuguez manifiesta que ha sido informado que a la señorita Lucia Ferraz le ha sido adjudicada, también, una beca estudios en España, lo que ya había sido comentado como una posibilidad.

En esas circunstancias quedaría el curso sin profesor, ya que no existen elementos capacitados que puedan hacerse cargo del mismo, excepto las señoritas Araya y Ferraz.

A pesar de que ve con interés las gestiones de las interesadas, estima necesario buscar una solución adecuada a los intereses de los alumnos del curso.

Se acuerda dirigirse al conservatorio de música para manifestar lo que aún y cuando el Consejo Universitario el perfeccionamiento de los profesores al servicio a la institución mediante estudios en el exterior para lo que siempre ha otorgado la colaboración que le ha sido posible, prefiere no resolver ningún caso concreto de permiso para estudios de becarios hasta tanto el conservatorio no indique la forma de solución a los problemas que se presentaran con motivo a la posible ausencia de las profesoras de Canto. Ello en interés de la buena marcha del Conservatorio y de consideración a los alumnos del curso indicado, cuyos programas de estudios quedarían interrumpidos por falta de elementos capacitados para hacerse cargo de dicho curso.

Comunicar: Conservatorio, Academia de Bellas Artes.

ARTICULO 13. El señor Rector informa que ha recibido una serie de notas del señor León Pacheco, quien ocupaba el cargo de embajador de Costa Rica en Francia, solicitando que se le exima de la obligación de venir a ocupar sus cátedras al comenzar el segundo semestre, habida cuenta de las dificultades que para su regreso ha encontrado. El resumen de las comunicaciones del señor Pacheco es que, por no girársele el salario correspondiente al cargo en vista de haber sido designado ya su sustituto ni tampoco el dinero necesario para el traslado al país por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, su situación es muy comprometida. Además existe excesivo número de reservaciones en las compañías de aviación, con motivo de la exposición de Bruselas, lo que podía ocasionarle un atraso aún mayor.

El Prof. Caamaño manifiesta su conformidad, pero cree que debe señalarse una fecha máxima para que el Prof. Pacheco este en el país y en ejercicio de sus funciones, que podría ser el 15 de septiembre.

El señor Rector acepta lo que proponen los Profs. Trejos y Caamaño. El Ing. Peralta estima que el principal problema que se le plantea al Prof. Pacheco es el problema económico. Por eso estima que la solución debe atender ese aspecto. Propone que se le tenga por incorporado a lecciones a partir del 1° de agosto, concediéndole permiso hasta el regreso al país con goce de salario.

Se procede a votación de las 2 propuesta una la del señor Rector y la del señor Peralta y el resultado es el siguiente:

Respaldan la proposición del Ing. Peralta los señores, Ing. Navarro, Prof. Portugués, Lic. Sotela, Ugalde y el proponente.

La del señor Rector recibe el voto favorable del proponente, del Lic. Jiménez. Prof. Trejos, Dra. Gamboa, Lic. González. Dr. Morales, Dr. Bolaños y el Prof. Monge Alfaro.

Se acuerda en consecuencia autorizar al Prof. Pacheco para que se reintegre a su ejercicio de sus cátedras 15 días después de haber llegado al país, a fin de que los profesores encargados de los cursos puedan hacer los arreglos del caso sin que se

produzcan perjuicios en el programa. El Prof. Pacheco debe estar al frente de sus cátedras a más tardar el 15 de septiembre próximo.

Comunicar: Prof. Pacheco, Contaduría, Facultades en las que tiene cursos.

ARTICULO 14. El señor Rector da lectura a nota que recibió del señor Rodrigo Zeledón, quien se encuentra como becario en los Estados Unidos.

Hace referencia a la posibilidad de obtener nuevas oportunidades para becas y también para conseguir equipo, con la John Limon Guggenbrein Foundation.

El señor Rector propone que se pase a estudio de la Facultad de Microbiología que refiere al señor Zeledón, para determinar la posibilidad de aprovechar lo que sugiere.

Comunicar: Zeledón, Microbiología.

ARTICULO 15. El Prof. Ovidio Soto Blanco remite comunicación en la que indica haber recibido notificación del Consejo Universitario sobre lo resuelto para otorgarle ayuda económica para el aprovechamiento de su beca.

El Prof. Soto dice que lamentándolo mucho debe abusar de la consideración que para con él ha tenido el Consejo Universitario, solicitando se le indique si además del auxilio de mil colones mensuales acordado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, le será girado el salario que como profesor recibe en la Facultad de Ciencias y Letras en Metodología de los Estudios Sociales.

El Prof. Trejos dice que podría arreglarse con el Prof. Soto en atención a la calidad de los alumnos del curso de Metodología, que termine el programa para fin de septiembre, girándole lo correspondiente a sus vacaciones.

Así se acuerda comunicándole a la señora Ministra de Educación Pública lo resuelto por el Consejo para otorgar ayuda al Prof. Soto rogándole de manera muy atenta se sirva incluir, en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal del año próximo del ministerio a su cargo, la suma necesaria para que el señor Soto siga recibiendo dicha ayuda. Se le hará ver que se trata de un esfuerzo de la universidad que no podría realizarse nuevamente, y que se hizo en vista de la difícil situación del ministerio en cuanto a ayuda de becarios, por la importancia para el país de los estudios que tomara el señor Soto.

Comunicar: Prof. Soto, Facultad, Contaduría, Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 16. El señor Rector informa que recibió del Prof. Rodrigo Brenes Madrigal un folleto, impreso en la universidad de México, de trabajos sobre "Helmintos De La Republica de Costa Rica VI Algunos Trematodos de Peces, Reptiles y Mamíferos", preparado conjuntamente con el Prof. Eduardo Caballero, del instituto de Biología de la Universidad Autónoma.

Se acuerda dirigir manifestación de reconocimiento al Prof. Brenes, por el trabajo.

Comunicar: Prof. Brenes.

ARTICULO 17. El Ing. Arturo Borbón, Secretario de la Facultad de Agronomía, remite comunicación en lo que conducente dice: "Nuestro profesor investigador tiempo completo Ing. Luis A. Fallas Fonseca se encuentra actualmente disfrutando de una beca concedida por I.C.A. en Berkeley California USA. En su oportunidad el Ing. Salas solicitó el permiso correspondiente por dos años a partir del mes de Agosto de 1957 en previsión a que su beca, que originalmente cubría un año de estudios, fuera ampliada en otro año más. Desafortunadamente esto último no fue posible y el citado profesor anuncia su regreso para fines del próximo mes de Agosto. Como ello implica un aumento en su dotación a partir de la fecha en que se reintegre a sus funciones, es que solicito se revise la partida correspondiente y si es necesario se tomen las medidas para ampliarla. Deseo manifestarle que en conversación con el Sr. Decano Ing. Baudrit Moreno sobre este particular, me manifestó que oportunamente él había provisto esta eventualidad ya que no se tenía ninguna seguridad en cuanto a la prórroga de la beca."

Se pasa lo anterior a consideración de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 18. La Facultad de Ciencias y Letras comunica el regreso al país del señor John de Abate, después de haber obtenido su grado de Doctor en la universidad de Tulane.

El señor Decano de Ciencias y Letras dice al respecto: "El Dr. de Abate se incorporó inmediatamente a su trabajo en el Departamento de Biología de esta Facultad, donde va a servir las mismas funciones que venía desempeñando el Lic. José Alberto Sáenz Renault. También me permito solicitar muy atentamente al Consejo Universitario el nombramiento formal del señor de Abate el mismo sueldo que devengaba el señor Sáenz Renault, de \$2400.00 mensuales.

Se acoge lo propuesto por el señor Decano.
Comunicar: Facultad, Contaduría y Registro.

ARTICULO 19. En cumplimiento de acuerdo del Consejo Universitario, el Prof. Trejos conversó con el señor Francisco José Navarro, con el objeto de procurar obtener sus servicios para la Institución el próximo año.

Transmite para conocimiento del Consejo el resultado de esas conversaciones.

1º- Don Francisco José Navarro obtendrá su grado de Bachiller en Ciencias con especialización en Matemáticas, en el Instituto Tecnológico de Massachusetts en el mes de mayo próximo. No obstante él está decidido a continuar sus estudios hasta obtener el grado de Doctor (Ph. D) en Matemáticas, para el cual calcula el que requiere unos tres años más, a partir de la fecha en que obtenga su grado B.Sc, esto es a mediados del año 1962.

Él está dispuesto y desea venir a trabajar a la Universidad de Costa Rica, pero en consecuencia de lo antes dicho sería para iniciar sus labores aquí en el año 1963.

2º- por ahora no prevé que llegue a requerir ayuda de la Universidad de Costa Rica para la continuación de sus estudios.

3°- A su regreso al país, para trabajar en la Universidad de Costa Rica, él desearía contar con las facilidades necesarias para volver a los Estados Unidos aproximadamente cada tres años y durante lapsos de unos 6 meses. En cada ocasión esto es con el objeto de mantenerse al día en la investigaciones que se lleven a cabo en su campo en cada época. Puede considerarse entonces que estas facilidades que le ofrecería la Universidad de Costa Rica, vendrían a compensar las que él no ha requerido de las mismas Instituciones para llevar a cabo sus estudios.

4°- Para realizar su trabajo a su vuelta definitiva no desearía que le fueran aseguradas muchas horas lectivas a su cargo de tal manera que puede dedicar tiempo suficiente a la investigación. Solamente me resta añadir de que sería sumamente ventajoso para la Universidad de costa Rica y para su Departamento de Física y Matemáticas, poder contar con los servicios del señor Navarro a su vuelta en una época cuando dicho departamento debería haber alcanzado un nivel académico más elevado que el que tiene actualmente.” Se le agradece al Prof. Trejos su informa y se toma nota de lo que en el mismo expresa. Se acuerda hacer ver al señor Trejos la simpatía del consejo por la posibilidad de obtener los servicios del señor Navarro y se le informa que oportunamente se discutirán con él los términos de contrato correspondiente. Por el momento se esperara a la conclusión de los estudios que se propone realizar, según lo ha manifestado.

ARTICULO 20. El Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, Ing. Jorge Emilio Padilla y el Jefe de la Sección de Ingeniería Ing. Eddy N. Hernández suscriben comunicación dirigida al señor Rector, en la que solicitan ampliación por 2 meses y 8 días al permiso de un año sin goce de sueldo, del que disfruta el Ing. Raúl Sequeira por acuerdo del Consejo. El permiso vence el próximo 15 de agosto, al respecto formulan las siguientes consideraciones:

1.- El Ing. Sequeira ya concluyó su especialización en el ramo de estructura pre-esforzadas y losas abovedadas en Glasgow, Escocia, y el objetivo principal de la solicitud es ampliar sus conocimientos en Italia mediante una gira de inspección que incluye una entrevista con el Ingeniero y Arquitecto Pier Luigi Nervi reconocido como autoridad mundial en el ramo de la especialización que acaba de concluir el Ing. Sequeira. Este departamento considera que la gira mencionada será de sumo provecho para el Ing. Sequeira y para la Universidad a la cual prestara sus servicios por lo tanto recomendamos al señor Rector y al Consejo Universitario conceder estor dos meses y ocho días adicionales de permiso. 2- El Ing. Fabio Urbina, que sustituye al ing. Sequeira por el año de permiso original, termina su compromiso con la Universidad el 15 de agosto de este año, y en conversación y en conversación previa con él nos manifestó su imposibilidad de continuar por más tiempo las labores que viene realizando. 3- Para sustituir al Ing. Urbina y así poder cumplir los compromisos contraídos por este departamento, nos permitimos recomendar el nombramiento interino del Ing. Bernardo Contreras por dos meses y ocho días de permiso adicional recomendados por el Ing. Sequeira. El Ing. Contreras ya a colaborado anteriormente con este departamento en la misma posición y comenzaría a

prestar sus servicios el 26 de agosto de 1958 hasta el 23 de octubre de 1958 inclusive e inmediatamente después reasumiría funciones el Ing. Sequeira. Como este nombramiento interino no representa ninguna erogación adicional al presupuesto de este departamento esperamos que el Consejo Universitario se pronuncie favorablemente con respecto a nuestras recomendaciones.

Se concede el permiso solicitado acogiendo las formas de solución propuestas por los Ing. Padilla y Hernández nombrando al Ing. B. Contreras como sustituto por el término de 2 meses y 8 días a partir del 15 de agosto.

Comunicar: Planeamiento, Contaduría.

ARTICULO 21. El Prof. Carlos Salazar Herrera, Director de la Radio Universitaria, solicita autorización para que el sueldo correspondiente del locutor Alexis Gómez G. Quien está sustituyendo al señor Rolando Angulo le sea girado su salario de la partida "imprevistos" Así se acuerda.

Comunicar: Contaduría, Radio Universitaria.

ARTICULO 22. El Prof. Viriato Camacho hace del conocimiento del Consejo Universitario solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, para que se aumente una hora cronológica de trabajo por semana, a cada uno de los siguientes estudiantes asistentes del Departamento de Química: Guillermo Hidalgo Hidalgo y José Hugo Hernández Villalobos. El aumento sería a partir del 1° de agosto. Se acuerda autorizar el aumento solicitado, en vista de que hay presupuesto disponible.

ARTICULO 23. El Director Administrativo del Departamento de Contaduría suscribe comunicación en la que solicita, se sustituya al señor Jorge Camacho quien actualmente está atendiendo las funciones de don Jesús Pasos en la contabilidad, con el señor Lloyd Barnes Mc. Dowell. El puesto es Auxiliar del Oficial Encargado de Inventarios.

El nombramiento sería por el tiempo que dure la licencia otorgada a don Ulises Jaén, quien está en tratamiento por enfermedad, La remuneración es de ϕ 480 mensuales.

Se acuerda nombrar al señor Mc. Dowell en la forma propuesta, por el término de ausencia del señor Jaén.

Comunicarlo: Contaduría, Registro, D.B.O.

ARTICULO 24. El Director Técnico de la Contaduría, don Fernando Murillo, informa que por prescripción médica el señor Oficial Primero de ese Departamento don Ulises Jaén, necesita prolongar su permiso con goce de salario por tres meses más a partir del 5 de agosto. Ello con el objeto de continuar el tratamiento que le ha venido siendo impuesto.

Se acuerda conceder al señor Jaén la prórroga de permiso que requiere, por 3 meses más a partir del 5 de agosto.

Comunicar: Contaduría, Registro.

ARTICULO 25. El Oficial Primero del Departamento de Administración, señor Daniel Solís R., envía comunicación en la que solicita permiso para el pago de vacaciones de los señores Alberto Esquivel Esquivel y Domingo García Arce, empleados de la cuadrilla de mantenimiento.

Se concede la autorización solicitada.

ARTICULO 26. El Decano de la Academia de Bellas Artes envía comunicación en la que se refiere a solicitud del Director del Conservatorio de Música, con el propósito de que el portero del mismo actualmente de medio tiempo sea nombrado a tiempo completo, en atención en que deberá servir al nuevo edificio destinado al Conservatorio, lo que implicara mayor trabajo.

Se pasa la solicitud a estudio de la comisión de presupuesto.

Comunicar: Comisión, Academia de Bellas Artes.

ARTICULO 27. Se da lectura a comunicación del Rector del Instituto de Comercio de Nijenrode, en la que acusa recibo de nota informando sobre la designación del señor José Maria Muñoz Castro como becario para realizar estudios en su colegio mayor.

Dice que desea establecer contacto con el señor Muñoz Castro a la mayor brevedad a fin de llenar los requisitos correspondientes para su viaje.

Se acuerda hacérselo saber así al señor Muñoz, en el Banco Central.

ARTICULO 28. El secretario de la Facultad de Ciencias y Letras remite los documentos del concurso abierto para el otorgamiento de una beca de estudios de Ciencias Sociales en la Universidad de Puerto Rico.

Informa que el Consejo Directivo, en sesión del 23 de los corrientes, acordó, por unanimidad, ratificar el pronunciamiento del Departamento de Estudios Generales, según el cual los candidatos a dicha beca deben ser considerados en el siguiente orden:

1° Lic. Eugenio Rodríguez Vega,

2° Lic. Héctor Marín Torres

El Prof. Trejos en comunicación suscrita en su condición de Director del Departamento de Estudios Generales, dirigió nota al señor Camacho Secretario de la Facultad, a fin de que hiciera del nacimiento del Consejo Directivo lo resuelto por el Departamento. Con base en ese informe el Consejo Directivo fundamenta la recomendación leída, el informe dice así: “ Señor Prof. Don Vinito Camacho, secretario Facultad de Ciencias y Letras, S.O. Estimado señor secretario: vengo a dar cuenta al Consejo Directivo de la facultad, por el digno medio suyo, de lo actuado por el departamento de Estudios Generales en el trámite correspondiente al concurso que se abrió por la Universidad de Costa Rica, con el objeto de entregar una beca a un graduado de la Universidad de Costa Rica, haga estudios de Ciencias Sociales en al Universidad de Puerto Rico. Estoy remitiéndole adjunto un recorte del aviso respectivo que salió en los periódicos de la capital. En el concurso referido participaron los señores Lic. don Héctor Marín Torres y Lic. Eugenio Rodríguez V.

También me estoy permitiendo remitirle los documentos originales aportados por cada uno de ellos. El Departamento de Estudios Generales fue convocado a sesión que se llevó a cabo el 21 de junio recién pasado para conocer de este asunto.

Previamente repartí a los miembros del mismo una circular a polígrafo con explicaciones relativas a las condiciones de la beca, tal como fueron aprobadas por el Consejo Directivo de esta Facultad y por el Consejo Universitario. La misma circular contenía una transcripción de los antecedentes referidos por los señores concurrentes, para mejor información de los señores del departamento de Estudios Generales. Tengo mucho gusto en permitirle adjuntar copias suficientes de dicha circular para el conocimiento del Consejo Directivo y del Consejo Universitario. En la sesión mencionada, el Departamento de Estudios Generales, después de discutir las condiciones de estas becas y la forma de obtener los mayores beneficios de ellas, acordó solicitar a los señores profesores de la cátedra de Sociología que entrevistaran a los candidatos y rindieran un informe complementario sobre ellos, antes que el Departamento procediera a hacer recomendación alguna para la adjudicación de la beca en cuestión. El doctor don Gustavo Santoro, en nombre de los profesores de la cátedra de Sociología de Estudios Generales se sirvió presentarme con fecha 2 y 10 del mes en curso los informes referidos que en lo conducente dicen:

1°. El señor Héctor Marín Torres fue ampliamente informado en cuanto a la labor y a los objetivos de esta Cátedra y de sus futuras necesidades. Enseguida, interrogado detalló sus antecedentes que resumimos como sigue: a) Desempeña desde hace 8 años funciones de representante legal del Patronato Nacional de la Infancia, donde adquirió experiencias de administración y de organización, y elaboró un proyecto de mejoramiento de las comunicaciones entre los diversos sectores.

b) Es profesor suplente de Derecho Romano en la respectiva Facultad, además fue profesor de Historia de la Cultura, durante 2 años y profesor de Música y de Estética durante 4 años.

c) Fue Secretario General del primer Congreso Centroamericano del Niño en el año 1956.

d) Se graduó brillantemente con una tesis que implicaba conceptos de asimilación de elementos extranjeros en Costa Rica. Su tesis fue declarada por el Prof. De Sociología Rómulo Tobar, como sobresaliente.

e) Colabora en diversas revistas nacionales y extranjeras y gana premios en varias ocasiones. Esto es todo lo que el candidato señor Martín Torres, nos declaró, como complemento a su solicitud.

2° El señor Rodríguez Vega nos suministró unos datos, que consideramos de importancia y que complementan su solicitud. Hacemos las siguientes observaciones:

a) La tesis de grado (Apuntes para una sociología costarricense), es un trabajo notable por su seriedad y por el intento de fundamentar elementos esenciales de una sociología costarricense.

- b) El trabajo en el Banco de Costa Rica lo puso en contacto con varias experiencias sobre la economía nacional. Además el candidato frecuentó por más de 1 año los cursos de Economía y Estadísticas en la facultad de ciencias Económicas y Sociales.
- c) El curso de Historia de Costa Rica que él dictó en la Escuela de Temporada de la Universidad versó sobre aspectos típicamente sociológicos. d) Durante una larga conversación le expusimos al candidato los problemas y las necesidades de esta Cátedra y nos pareció que él aceptaría gustosamente dedicar una parte de su tiempo en Puerto Rico, a suministrarnos todos los datos e informaciones que puedan establecer una colaboración duradera y constructiva.

El Departamento de Estudios Generales fue convocado de nuevo a sesión que se verificó ayer. En ella, después de leer los informes vertidos se procedió a hacer votación secreta, después de haber convenido en que el candidato que tuviera mayor número de votos, ocuparía el primer lugar en la recomendación para nombramiento que estaba llevando a cabo el departamento. El resultado de esa votación es el siguiente:

Lic. Eugenio Rodríguez Vega.----- 14 votos

Lic. Héctor Marín Torres.----- 7 votos

En blanco.----- 1 voto

Soy de usted con toda consideración y aprecio seguro servidor,

f) J.J. Trejos F. Director.

El señor Rector dice que, aun cuando no se trata de un concurso de condiciones similares a los abiertos para el nombramiento de profesores, convendría seguir el mismo procedimiento para votar la terna que se sigue en estos casos. Propone que se vote de hoy en ocho para escoger entre los candidatos propuestos, al becario que irá a Puerto Rico.

Así se acuerda.

ARTICULO 29. El señor Rector dice que existe una norma general para que no haya exámenes en la semana siguiente a las vacaciones de medio curso. Ha sido un deseo de los alumnos poder disfrutar, en forma completa de ese periodo de descanso, sin tener que preocuparse de preparar, durante el mismo, materia para exámenes. Sin embargo, considera que esa regla no puede aplicarse en cuanto a los cursos semestrales, por su naturaleza misma.

Se acuerda dejar establecido que la regla que dispone la no celebración de exámenes en la semana inmediata al periodo de vacaciones de medio curso, no es aplicable a las materias que se imparten en cursos semestrales.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 30. En relación con la celebración de la reunión de Rectores de las universidades de Centroamérica, que se llevaría a cabo en León de Nicaragua, informa el señor Rector que se presentaron numerosas dificultades que trajeron como consecuencia la posposición del evento para el mes de septiembre probablemente. Entre tanto la

convocatoria no se hará hasta tanto todos los Rectores no hayan llegado a un acuerdo definitivo sobre la fecha exacta de la reunión, se presentó también la controversia de que si la reunión sería ordinaria en León o extraordinaria en Tegucigalpa.

Se dirigirá a los señores Rectores para pedirles, de manera especial, interés en determinar lugar y fecha para reunirse, por la importancia que los puntos a considerar tienen interés a todos.

ARTICULO 31. El señor Rector informa que el sábado recién pasado ingresaron al país los Drs. Kenneth Holland y Franklin Murphy, como parte del proyecto de entendimiento interamericano. El domingo por la mañana vino con ellos a las instalaciones de la Ciudad Universitaria y, además, de realizar un recorrido por las mismas, sostuvo una larga conversación explicando la organización, forma de trabajo, proyecciones y aspiraciones de la institución, conversación que se prolongó por más de 3 horas.

Les planteó la idea de fondo para la obtención de fondos a largo plazo para edificios y equipos de trabajo. Esa misma idea era la que iba a plantearle al Dr. Milton Eisenhower, con motivo de su visita a la institución, y la que le planteara ahora oportunamente si se le autoriza para ello.

Agrega que recibió una interesante carta del senador Smathers, representante muy preocupado por los asuntos de América Latina.

En respuesta que le enviará, le hará una visión general de la universidad.

Se autoriza al señor Rector para plantear lo dicho al Dr. Eisenhower.

ARTICULO 32. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras envía comunicación en la que solicita autorización para el uso durante el curso lectivo de 1959, de 3 aulas del edificio de Educación. Esas aulas deberán tener capacidad para 50 alumnos cada una y se ocuparan diariamente de las 4:30pm en adelante.

Se acuerda que el arreglo para determinar la posibilidad del uso de esas aulas por Ciencias y Letras, se haga directamente entre los señores Decanos de las Escuelas interesadas, debiendo luego conocer lo resuelto el Consejo para que este a su vez decida en definitiva.

ARTICULO 33. Se da lectura a comunicación suscrita por el Director Administrativo de la Contaduría, señor Abel Méndez, con informe sobre lo resuelto sobre diversos asuntos por la Comisión de Presupuesto. Dicha comunicación dice así:

“Señor Secretario General de la Universidad Prof. Carlos Monge Alfaro. Estimado señor secretario: por su digno medio tengo el gusto de elevar a la consideración del Consejo Universitario, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión celebrada a las 15 horas del 15 del corriente mes. El señor Rector informa que para hacer la emisión de ₡2.000.000.00 en cédulas hipotecarias, que los Bancos exigen como garantía hipotecaria para responder al préstamo de ₡1.800.000.00 que se destinara a la construcción del edificio de Ciencias Económicas es necesario crear una partida en el

presupuesto de ¢13.500.00 para cubrir los derechos de Registro y aumentar los Honorarios Profesionales para pagar los servicios de notario de esa operación y la cancelación de la deuda con don Felipe Van der Laat, en ¢1500.00. Esa suma se tomará rebajando las siguientes partidas: ¢10.000.00 en viajes de representación y ¢ 6.000.00 de vehículos de la ciudad universitaria. Artículo 2° Para hacer efectiva la ayuda otorgada por el consejo a la señorita Carmen Sánchez con el objeto que realice estudios de Administración de Escuelas de Educación, se recomienda formular una modificación al presupuesto ordinario tomando el equivalente de 6 horas semanales de la partida de Personal Docente de la Facultad de Educación, para reforzar el capital de becas para estudio en el exterior. Para financiar el pago de personal extraordinario del Departamento de Salud durante un mes más, con el objeto que realicen los exámenes a los estudiantes que entran por primera vez a la universidad, se recomienda reforzar la partida de exámenes de ingreso con la suma de ¢1.000.00. En relación con la gestión planteada por el Departamento de Química para que se autorice la instalación de un sistema de intercomunicadores, la comisión se permite manifestar lo siguiente: en la última modificación autorizada se tomaron de la partida de Equipo ¢22.000.00 disminuyendo el saldo en forma alarmante, lo que permitirá apenas a los gastos más indispensables. Será necesario más bien aprovechar la primera oportunidad que se presente para reforzar esa partida, ya que para estrenar el edificio de Microbiología será necesario forzosamente comprar algún equipo de oficina que en este momento no tienen. Por ello, la Comisión recomienda esperar un poco para resolver ese problema que si considera de vital importancia”

Adjunto acompaña el Proyecto de Tercera Modificación al Presupuesto Ordinario es el siguiente:

*Tercera Modificación al Presupuesto
Ordinario*

<u>Especificación</u>	<u>Artículo</u>	<u>Capítulo</u>	
Rebajar Egresos. Personal Docente y administrativo Personal Docente Escuela de Educación	26	1	4 320.00
Gastos de Carácter Didáctico y Cultural		3	16 000.00
Vehículos Ciudad Universitaria	136		6 000.00
Viajes en representación de la Univ.	137		10 000.00
Total de Recursos			20 320.00
Aumentos Egresos		2	
Gastos de Carácter Administrativo y Financiero			15 000.00
Honorarios Profesionales			1 500.00
Emisión Cédulas Hipotecarias	86		13 500.0
Gastos de Carácter Didáctico y Cultural	143	3	
Becas para estudios en el exterior			5320.00

Exámenes Médicos alumnos que ingresan a primer año	101	3	4320.00 1000
			20 320.00

La contaduría remite, además, el presupuesto para la construcción de una estación meteorológica en la granja experimental San Fernando. Dicha construcción se financiara con el aporte que hizo para dicho fin, la Junta de La Caña, pero es necesario autorizar un presupuesto extraordinario por la suma de ¢10.316.28 con ese objeto.

Ese presupuesto extraordinario comprenderá los gastos de construcción y equipo.

Se acuerda aprobar la Tercera Modificación al Presupuesto Ordinario remitida a consideración del consejo, así como el presupuesto extraordinario para la construcción de la Estación Meteorológica en la Granja Experimental San Fernando.

Se acoge la sugerencia que hace la Comisión de Presupuesto, en cuanto a la instalación de un sistema de comunicación interno en el Departamento de Química.

Comunicar: Contaduría, Comisión de Presupuesto, Facultad de Ciencias y Letras

ARTICULO 34. Se da lectura, seguidamente a comunicación dirigida por el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones al señor Rector, con un informe sobre los trabajos a cargo del mismo. Dice así, en lo conducente, el informe del Ing. Padilla:

1° Departamentos de Publicaciones y de Botánica.

Como es de su conocimiento el 15 del mes presente, quedo debidamente terminada la etapa arquitectónica relativa al remodelado y ampliación del pabellón adyacente a la Escuela de Agronomía. En dicha edificación se alojaron el Departamento de Publicaciones y Botánica. Sobre este mismo asunto me es grato comunicarle que de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Universitario, se ha procedido a la elaboración de planos de trabajo especificaciones y formato de licitación de dicho remodelado y ampliación. Este trabajo se está realizando en horas extra, fuera de oficina, por los ingenieros Eddy Hernández y Roberto Saborío en el entendido de que dichos planos y especificaciones deben quedar terminados a mediados del mes de septiembre para iniciar la construcción correspondiente en el transcurso del mes de octubre del presente año.”

2° Escuela de Ciencias Económicas y Sociales

Me es sumamente grato que el trabajo referente a los planos, especificaciones y formato de licitación para construir el edificio de Ciencias Económicas y Sociales, quedara listo el último del presente mes, o sea, dentro de la fecha y condiciones requeridas a este Departamento por el Consejo Universitario.

3° Proyecto Arquitectónico Edificio Escuela de Medicina:

El proyecto arquitectónico para la Escuela de Medicina, se inició a mediados del presente mes, quedando obligado este departamento a terminar dicho trabajo, de acuerdo con los requerimientos del Consejo Universitario, el 1 de octubre del presente año.

4° Edificio para el Departamento de Geología:

En el transcurso de la semana entrante iniciaremos la elaboración de planos, especificaciones y formato de licitación para el Edificio de Geología. Este trabajo según lo dispuso el Consejo Universitario, debe quedar terminado el 1 de noviembre del presente año.

5° Remodelado del Edificio de Ingeniería:

Según lo dispuesto el Consejo Universitario, este trabajo es decir; los planos, especificaciones y formato de licitaciones para el remodelado del edificio de Ingeniería, deben quedar terminados el último de septiembre del presente año. Para cumplir con tal disposición, este departamento ha decidido llevar a cabo tres etapas al mismo tiempo, en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, o sea, los correspondientes al departamento de Medicina, Geología e Ingeniería.

6° Plan Vial:

Actualmente se está trabajando en el lastreo y nivelación de calles y estacionamientos, así como en la construcción de una tapia que limita la Ciudad Universitaria con propiedades particulares. La supervisión de esta obra es supervisada por el Ing. Littenfeld bajo la jurisdicción de este Departamento.

7° Construcción edificio de Microbiología:

Bajo la responsabilidad de este Departamento se lleva a cabo la inspección y supervigilancia del edificio de Microbiología. Esta obra marcha con un ritmo de edificación muy acelerado y según el contrato respectivo debe entregarse debidamente terminada el 8 de septiembre de 1959.

8° Zonas Verdes:

Se han realizado los enzacatados de las zonas adyacentes al edificio de Química, al costado este del edificio provisional de la Rectoría y también se han sembrado árboles en los estacionamientos de Ingeniería y el sácate correspondiente a las islas de dicho estacionamiento, así como enzacátalos adicionales en las zonas cercanas al puente que une a Ciencias y letras con Química.

La siembra de arbustos y plantas ornamentales en el patio de la escuela de Educación, así como el suministro de macetas o plantas para el edificio provisional de la Rectoría son otras actividades llevadas a cabo por la sección de Zonas Verdes de este Departamento. Actualmente se están haciendo viveros de plantas ornamentales detrás de la bodega de ebanistería, así como la elaboración de un plan de distribución de zonas verdes en la Ciudad Universitaria. Se ha iniciado el arreglo de las cercas que dividen la calle pública y la propiedad universitaria que corre paralela a los edificios de Ciencias y Letras y Educación. Esto, con el fin de ir formando una barrera un límite de vegetación en estos linderos. Otros trabajos que se llevan actualmente son los de limpieza y cuidado de todas las zonas verdes.

9° Edificio Provisional de la Rectoría, Consejo y Contaduría:

Este edificio fue terminado hace aproximadamente 3 semanas y actualmente se está terminando la instalación de la bomba y tuberías correspondientes al pozo profundo y tanque subterráneo, así, como las hoyas y controles eléctricos respectivos. Este último

trabajo es decir el de la bomba y tuberías es realizado por el Departamento de Administración de la ciudad universitaria con el asesoramiento de este Departamento.

10° Topografía:

Actualmente se están llevando los planos y se los están dibujando topográficos de la zona donde se ubicara la Escuela de Medicina, cuyo estudio arquitectónico ya fue realizado. Esperando que la labor realizada y la que se realiza actualmente se ajuste a los requerimientos del Consejo Universitario, me es muy grato suscribirme del señor Rector muy atentamente.

Se acuerda integrar una Comisión con los licenciados Jiménez, González y Navarro para que estudie la etapa arquitectónica de ampliación y remodelación del pabellón donde funcionara el departamento de Publicaciones e informando al consejo sobre lo mismo.

Se incluye como anexo N°1 la correspondiente memoria descriptiva.

Se autoriza a la Contaduría para sacar a licitación la construcción del edificio de Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, inmediatamente después que el departamento de Planeamiento y Construcciones le haga entrega de los planos.

Se acuerda dirigirse al Dr. Antonio Peña Chavarría, Decano de la Facultad de Medicina, a fin de que se ponga en contacto con los ingenieros para que se relacione con los trabajos de preparación de planos que se están llevando a cabo.

Comunicar: Dr. Peña, Dpto. de Planeamiento y construcciones, Facultad de Ciencias Económicas, Contaduría.

ARTICULO 35. La Dra. Gamboa manifiesta que hay algunos detalles del edificio de la Escuela de Educación que deben ser corregidos. Además, los pizarrones todavía no han sido instalados. Solicita autorización para dirigirse al departamento que corresponde a fin de que solucione esa situación.

Se le autoriza para que se ponga en contacto con el Departamento de Administración, o bien, con el ingeniero supervisor de la construcción del edificio, para atender a lo que ha expuesto.

Comunicar: Educación, Dpto. Administración.

ARTICULO 36. El Ing. Jorge Emilio Padilla suscribe informe dirigido al Rector, en el que expone situación planteada en relación con la construcción del edificio de Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

Dice el informe así:

Me es grato informarle que los planos, especificaciones y formato de licitación, para construir el edificio de Facultad de Ciencias Sociales y Económicas quedaran debidamente terminados el 1° de agosto del presente año, de acuerdo con el compromiso contraído con el Consejo Universitario y el plazo estipulado al respecto. El área de construcción del edificio es de 4.400 m² mayor que el estimado en la memoria del proyecto, ya que se aumentó, 1 soda, 3 bodegas y 2 cuartos para los guardas por acuerdo del Consejo Universitario, el área original. La estimación del costo de construcción es de

¢2.000.000.00, suma que puede aumentar o disminuir pues el costo real se determinara en la Licitación correspondiente. Este costo es mayor que los ¢1.800.000.00 estimados originalmente, y la diferencia se debe aumentar del área apuntada antes y el aumento de volumen de concreto y refuerzo adicional para prever la construcción de un cuarto piso encima del ala norte, también aprobado por el Consejo Universitario. Me permito hacer ver que la licitación de este edificio incluyen equipos tales como ascensor, bomba neumática, perforación del pozo profundo con su bomba sumergible, así como todos los niveles y terracerías exteriores enzacatadas cosas que no se habían incluido anteriormente en edificio de este tipo. Si el Consejo Universitario considera conveniente se puede pedir a los licitantes que presenten sus ofertas con 2 alternativas: una por el costo total de construcción incluyendo equipos y la otra quitando el costo e instalación del ascensor y los quitasoles de aluminio de la fachada principal. De este modo el consejo puede escoger la oferta que más se acomode a la reserva económica para la construcción del edificio.

Debo apuntar que el valor no incluye gastos improvisados de mobiliarios, lámparas ni equipos especiales. El tiempo de construcción estimado es de 14 meses. Cuando lo considere oportuno el Consejo Universitario ruego estudiar la conveniencia de reservar la cantidad equivalente al 5% del costo de construcción, o sea, unos ¢100.000.00 para hacerle frente a gastos imprevistos; este porcentaje es realmente bajo comparado con el 10% exigido por los Bancos otras Instituciones Autónomas y aún particulares en construcción de edificios y viviendas. También debe hacerse una reserva por el costo e instalación de las lámparas que necesita el edificio, estimados en ¢50.000.00 por el costo del mobiliario, que pueden ser ¢100.000.00. de modo que la reserva para gastos del edificio posteriores y necesarios para el mismo debe ser de unos ¢250.000.00 adicionales al costo de la licitación. Me permito comunicarle lo anterior con el fin de que oportunamente se tomen las medidas del caso para no atrasar la licitación de la obra.

Se acuerda sacar la licitación con las 2 alternativas en la oferta, para determinar si se puede financiar la totalidad de la obra o solo una parte.

A la Contraloría General de la Republica se le remitirá el presupuesto necesario para la construcción, junto con la adjudicación de la licitación una vez consideradas las ofertas.

A proposición del Lic. Wilburg Jiménez, se le deja autorizado para explorar con los señores gerentes de los Bancos y del I.N.S. la pasibilidad de mayor financiación para la construcción del edificio.

Comunicar: Contaduría, Lic. Jiménez

ARTICULO 37. El Departamento de Planeamiento y Construcciones remite copias donde consta los trabajo extra realizados en el remodelado del edificio que ocupaba la Rectoría y de otros adicionales ordenados por dicho Departamento en el Edificio de la Facultad de Educación.

Se da lectura a ambos documentos, aprobándose las sumas extra de gastos que se indican que son ¢5218.00 en el edificio de Rectoría y ¢6675.00 en el de Educación.

Comunicar: Contaduría, Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 38. El señor Rector informa que, con motivo de traslado de las oficinas de la Rectoría y Contaduría a la Ciudad Universitaria pensó en el problema de transporte para el personal. Existe el procedimiento, empleado por numerosos colegios, de recoger, en determinados puntos de la ciudad, a los alumnos de los alumnos de los mismos. Consideró la posibilidad de prestar un servicio similar al del personal administrativo de la ciudad universitaria y por esa razón se encargó al D.B.O. de realizar una encuesta a todo el personal a fin de determinar el número probable de interesados.

El Prof. Edgar González Campos, Jefe de la Sección de Vida Estudiantil, informa que la circular enviada fue contestada únicamente por 15 personas, número que no da pie para entrar en arreglo con una empresa de transportes. Señala también que se ha encontrado la dificultad de los Departamentos de la Ciudad Universitaria tiene diversos horarios de trabajo.

Los señores Decanos de las Facultades que funcionan en la Ciudad Universitaria manifiestan que no conocen el texto de la encuesta y que no sabían que las mismas se rigieran en sus escuelas.

Consideran que debe hacerse un nuevo envío, a la totalidad del personal administrativo de las Facultades y de los Departamentos, pues están seguro de que resultaran numerosos interesados.

Así se acuerda solicitando al Lic. Edgar González Campos que dirija una nueva comunicación al personal administrativo de los Departamentos y Facultades de la universidad, ya que los Decanos dijeron que no tenían conocimiento de la nota dirigida ni de que haya sido recibido por sus subalternos.

Cuando la Oficina de Personal comience sus funciones, se le pedirá hacer un estudio de los horarios de trabajo, para procurar algún arreglo que permita unificar todo aquello en que sea posible.

Comunicar: Prof. Edgar González.

ARTICULO 39. El señor Ministro de Agricultura e Industria don Jorge Borbón Castro remite comunicación en la que solicita la planta baja y el tercer piso del Edificio de Ciencias y Letras, entre el 123 y el 22 de noviembre próximo, para celebrar la quinta conferencia anual de la FAO., cuya importancia es mucha para el país.

Se acuerda manifestar al Ministro que la Universidad con mucho gusto facilitará las plantas del edificio solicitado, pero en fechas anteriores o posteriores a las indicadas, siempre y cuando no coincidan con los cursos lectivos, porque ya el edificio de Ciencias y Letras se encuentra comprometido para el Congreso de la Federación Odontológica de Centro América, que tendrá lugar el 18 y el 25 de Noviembre.

Comunicar: Ministro de Agricultura.

ARTICULO 40. El señor Rector dice que en los periódicos salió una publicación que tenía un telegrama dirigido por el Ing. Iglesias, de la Granja Experimental, al señor Presidente de la Republica.

En dicho mensaje el Ing. le pide al Presidente le obsequie a la Universidad para uso de la Granja, el tractor que le fue cambiado por un rifle de la guerra del 56.

En vista de esa gestión, la cual se hizo pública al anunciarla la prensa se puso en comunicación con el Prof. Bonilla Baldares, 2° Vicepresidente de la Republica, para manifestarle transmitiera al señor Presidente su preocupación por una gestión oficial realizada en forma directa por un funcionario de la institución, a nombre de la Universidad. El señor Presidente dijo que estaba interesado en obsequiarle el Tractor a la Universidad y que esa había sido precisamente su idea. Como los señores miembros del Consejo se habrán dado cuenta, el sábado recién pasado, en ceremonia que tuvo lugar en horas de la mañana, se hizo entrega formal del tractor a la Institución. Al acto concurrieron funcionarios de la Universidad y del Ministerio de Agricultura, así como el presidente Echandi.

Aún y cuando la gestión del Ing. Iglesias tuvo buen resultado y se comprende su interés en beneficiar a la universidad, considera conveniente solicitarle, para el futuro no formular directamente gestiones a nombre de la Institución sin la previa autorización del Consejo Universitario. Ello por un procedimiento de orden interno que es necesario respetar.

Se encarga al ingeniero Navarro, Vice Decano de la Facultad de Agronomía, de conversar con el Ing. Iglesias al respecto.

Se acuerda además dirigirse al señor Presidente de la Republica, agradeciendo a nombre del consejo, el obsequio hecho a la Universidad para uso de la Granja Experimental San Fernando.

ARTICULO 41. El propietario de la Radio Victoria, de la ciudad de Cartago, solicita la colaboración de la universidad para pasar por su emisora las conferencias que se graban de profesores universitarios.

Se cambian impresiones respecto a la solicitud, habiéndose comentado la imposibilidad de la Institución para llevar un adecuado control de tales transmisiones, las cuales pueden usarse con indebida propaganda de carácter comercial. Por otra parte la sintonía de la Radio Universitaria en la ciudad de Cartago es muy clara.

Se acuerda enviar a consulta de la Radio Universitaria la solicitud del señor Emilio Piedra Jiménez, Propietario de la Radio Victoria.

Comunicar: Radio Victoria.

ARTICULO 42. Le da lectura a comunicación suscrita por el coordinador de la Comisión de Reglamentos Lic. Rogelio Sotela, relativa a asuntos conocidos por su última sesión.

Dice así:

A). Proyecto de establecimiento del Consejo Técnico en la Facultad de Odontología. La Comisión estima de conveniencia la inserción en el Reglamento de la Facultad de dicho

proyecto, y únicamente anota el párrafo final del inciso 9 del artículo 4 como contrario al estatuto y debe por tanto eliminarse. Ese inciso dice que el nombramiento del jurado examinador corresponde al consejo Técnico pero de acuerdo con el Estatuto, es función del Decano nombrar los Tribunales examinadores.

B). Nombramiento para profesores sin necesidades de concurso: Estima la comisión que el nombramiento de profesores regulares de la Institución debe hacerse siempre mediante el trámite de concurso tal como hoy se tiene. Sin embargo y siguiendo en esto lo que ya ha sido una práctica, considera que en los casos de profesores de tiempo completo o medio, el concurso puede no existir cuando así lo acuerde el Consejo Universitario. Para regularizar esa práctica, convendría adicionar el artículo 69 del Estatuto con una fase que dijera sin necesidad de concurso en estos casos si así lo acuerda el Consejo Universitario.

C). Artículo transitorio al Reglamento de la Facultad de Educación. Esta comisión no ha recibido todavía las indicaciones que debe remitirle esa Facultad para elaborar el transitorio en referencia conforme a lo acordado por el consejo en artículo 66 de la sesión 943.

El Lic. Sotela dice que la Comisión llegó a la conclusión de que el sistema de hacer la escogencia de los profesores no puede cambiarse.

La idea del Prof. Trejos, que dio lugar a este asunto, fue de simplificar el procedimiento.

De acuerdo pasar el problema específico a consideración de la Comisión que estudia la cámara Docente, para que informe al Consejo.

Le serán comunicados a la Comisión todos los antecedentes, para que tenga suficiente elementos de juicio para su pronunciamiento.

Se aprueba la recomendación de la Comisión en cuanto al párrafo final del inciso 9 del artículo 14 del proyecto de establecimiento del Consejo Técnico en la Facultad de Ontología, que dando aprobado dicho proyecto.

La Dra. Gamboa informa que es relativo al transitorio a que se hace referencia en la comunicación de la Comisión de Reglamentos está en manos de la Comisión de Planes de Estudios y Programas la cual había de reunirse en el curso de la presente semana, para informar.

Comunicar: Comisión de Cámara Docente, Facultad de Odontología.

ARTICULO 43. Se incluye como anexo N° 2 de la presente acta, el dictamen rendido por los profesores don Guillermo Chaverri Benavides y don Ennio Rodríguez, aprobado por el Departamento de Química, relativo al arancel para servicios de laboratorio. Este dictamen contiene propuestas de modificación al artículo 101 del Estatuto Orgánico. Fue aprobado también por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras.

Le permite la nota original a estudio de la Comisión de Reglamentos.

ARTICULO 44. Se incluye como Anexo N° 3 de la presente acta, el acta de la sesión N° 6 celebrada por la Comisión encargada de estudiar la posibilidad de establecer un Departamento de Psicología en la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 45. Se da lectura a comunicación suscrita por el Dr. Don Hernán Vera, Jefe de la Misión de UNESCO en Costa Rica, dirigida al señor Rector, en la que manifiesta: “Hace algunos días, y con motivo de la situación crítica en que se encontraba la Misión de Asistencia Técnica de UNESCO, el Consejo Universitario hizo público su ofrecimiento de colaborar en la solución del problema que se había planteado. Estoy seguro, señor Rector que el solo anuncio hecho por la Universidad contribuyó a despejar el camino que nos condujo a la solución total del problema. El acuerdo del Consejo Universitario nos honra y nos compromete a seguir colaborando con la fé y el esfuerzo de siempre. Gracias señor Rector Gracias señores Profesores del Consejo.”
Le toma nota.

ARTICULO 46. La Prof. Estela Quesada Hernández, Ministra de Educación Pública, dirigió al señor Rector la siguiente comunicación:
“Señor Rector: Tengo el gusto de referirme a su nota N°R-470-58 del 24 de junio de 1958, según la cual, se requiere de mí, el que exprese por escrito los conceptos que tuve la oportunidad de dar a conocer en la sesión del Consejo Universitario N° 944 de 23 de junio de 1958, artículo 29, referente al enfoque que los órganos del Estado deben hacer sobre la tarea de preparar profesores para la Enseñanza Media. Como es debido, ratifico en todos sus extremos lo dicho en la sesión del 23 de junio de 1958 y que consta en el acta del Consejo Universitario de la misma fecha, o sea que:
1° como resultado de los estudios realizados sobre nuestra enseñanza media se llegó a la conclusión que esta ameritaba una reforma; lo que vino a determinar el Decreto N° 2160 de 25 de septiembre de 1957.
2° Para cualquier tipo de enseñanza y especialmente cuando se plantea la reforma de un sistema debe tenerse muy en cuenta el elemento humano en cuyas manos estará la aplicación de la reforma.
3° La enseñanza en general requiere ser atendida por profesores eficientemente preparados.
4° El Estado debe tener como preocupación primordial, la preparación de los educadores.
5° Debe ser preocupación de quienes ejercemos funciones públicas el mejor aprovechamiento de los recursos, tanto materiales como humanos, de que se disponga para el mejor cumplimiento de los fines de trabajo. Una actitud inteligente en este sentido, ha de ser evitar la duplicidad de esfuerzo para que estos resulten innecesarios.
6° La Universidad de Costa Rica, por medio de su Rector, ha manifestado a este Ministerio que ha realizado grandes esfuerzos para estar en capacidad -en no muy lejano tiempo- de producir en número y calidad los profesores necesarios para la adecuada atención de la enseñanza media nacional.
7° El Ministerio de Educación Pública no tiene razón para dudar de la capacidad de la Universidad y además aceptar como cierta la disposición de esa Institución de atender la preparación del profesorado nacional en calidad y número suficientes para atender todos los servicios de la enseñanza media.

8° En consideración de todo lo exteriormente expuesto el Ministerio de Educación Pública no considera urgente que sea el Gobierno Central el que procure la satisfacción o el cumplimiento del artículo 23 de la Ley Fundamental de Educación si la Universidad de Costa Rica como órgano del Estado que es asume esta responsabilidad. Espero haber dejado complacidas las inquietudes del Consejo Universitario y aprovecho para suscribirme del señor Rector son toda consideración, atente servidora.”

En relación con las manifestaciones de la señora Ministra expuestas en la nota anteriormente transcrita, se acuerda: expresar a la señora Quesada el agradecimiento del Consejo y además decirle que la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica pueda hacer efectiva su promesa de producir profesores en el mínimo suficiente para las necesidades nacionales, requiere de la comprensión y la colaboración del Ministerio de Educación Pública y de otras agencias públicas para estimular a los jóvenes a seguir la carrera docente, cosa que el Consejo tiene plena seguridad de que existen.

ARTICULO 47. El señor Rector informa al Consejo que dirigió comunicación, de conformidad con lo resuelto, a la señora Ministra de Educación, en relación con la asistencia técnica de la cual la Universidad no pudo participar por haber encontrado todo distribuido en reunión que en ese propósito se celebró.

La Prof. Quesada Hernández remitió la siguiente respuesta:

“Muy atentamente me permito referirme a su carta N° R-494-58 de 1° de julio de 1958, en la cual usted se sirve poner en conocimiento de este Despacho lo tratado en la sesión #94 del Consejo Universitario. Debo manifestar al señor Rector, que es cierto que este Ministerio ha dispuesto solicitar de UNESCO un plan de asistencia técnica, que compromete los recursos establecidos en la categoría I. La razón que nos animó a ello es el interés de conservar la continuidad en el trabajo iniciado, referente a los estudios sobre la Enseñanza Media en Costa Rica, los cuales aun no han sido concluidos ni adecuada su forma de aplicación a la realidad nacional. El señor Rector comprenderá que el Ministerio de Educación Pública debe procurar el aprovechamiento de todos los recursos que estén a su alcance, para el correcto enfoque y debida atención a los problemas que, como el de la Enseñanza Media, a todos nos tiene tan preocupados. Ya hemos comentado con el Señor Rector las variantes a que hemos tenido que someter los planes inicialmente concebidos en la realidad de la Reforma a la Enseñanza Media, todo impuesto por la realidad nacional y siempre desde luego que el Consejo Superior de Educación apruebe el planteamiento que en breve habrá de ser sometido a su conocimiento. Por otro lado, la reunión a que usted hace referencia no fue celebrada por convocatoria de este Ministerio, uno que, al igual que la Universidad, fuimos invitados, haciendo llegar a la misma las demandas del Ministerio sin que hasta entonces tuviéramos conocimiento oficial de las pretensiones de la Universidad de Costa Rica, circunstancia que nos hace creer que los personeros de la Universidad olvidaron que el contrato suscrito con UNESCO, lo ha sido entre el Gobierno de Costa Rica y esta organización internacional, de donde se desprende que cualquier institución autónoma que desea hacer uso de los beneficios que pueda

obtener de la UNESCO, o de otra agencia similar es debe hacer por el conducto oficia, en este caso el Ministerio de Educación Pública; todo con el objeto de procurar un análisis conjunto de necesidades que en definitiva habrán de ser atendida con existencia de prioridad. Es necesario resaltar otro hecho no menos importante en la explicación que con mucho gusto estamos dando al señor Rector y es la circunstancia de que en la oportunidad presente, e ha actuado en forma igual a la asumida por el Ministerio de Educación Pública en años anteriores, sin que nunca antes, que nosotros sepamos, fuera motivo de crítica u observación la actitud del Ministerio de Educación a mi cargo. Quiero eso si dar prueba a usted de que no nos son indiferentes las inquietudes de otras instituciones educativas, que como la Universidad, están interesadas en obtener asistencia técnica de organismos internacionales. Al efecto pongo en su conocimiento que en forma muy especial, hemos insistido ante los personeros de UNESCO que nos visitaron, señores Alfred Mackenzie y Gabriel Anzola Gómez y ante el Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se procurara satisfacer la solicitud -que según se nos había dicho- tenia pendiente de atención la Universidad de Costa Rica, tomando para ese fin los fondos señalados en la categoría II. Las personas anteriormente citadas, nos manifestaron su decisión de interponer sus buenos oficios para procurar una efectiva ayuda para la Universidad. La última conversación sostenida sobre este asunto lo a sido con el Dr. Alvan Antellón, quien espero se haya puesto en contacto con usted, pues así me lo prometió. La esta oportunidad para reiterar al señor Rector, mis sentimientos de consideración y estima. Considero conveniente aclarar las consideraciones de la señora Ministra, expuestas en su nota y le dirigió respuesta en los siguientes términos:

“Estimada señora Ministra: Acusó recibo de su atenta N° 1677 de 8 de julio, en la cual usted se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en su sesión N° 945, con relación a la asistencia técnica de la UNESCO. Llamo a usted la atención sobre que “los personeros de la Universidad olvidaron que el contrato suscrito con UNESCO, lo ha sido entre el Gobierno de Costa rica y esta organización internacional de donde se desprende que cualquier institución autónoma que desee hacer uso de los beneficios que pueda obtener de la UNESCO, o de otra Agencia Similar, lo debe hacer por el conducto oficial en este caso, el Ministerio de Educación.” A este respecto me permito decirle que la Universidad no ha olvidado en ningún momento que el convenio con la UNESCO ha sido formado por el convenio con la UNESCO ha sido formado por el Gobierno de la Republica y que, naturalmente todas las gestiones ante esa entidad internacionalidad deben hacerse por conducto ministerial. Lo que ocurre es que hasta ahora, siempre hemos hecho todas las gestiones a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamentos de Organismos Internacionales, en la creencia de que ese era el canal normal. Igual pareciera ser la idea de ese Ministerio, ya que con fecha 9 de junio del presente año, la Universidad recibió una atenta comunicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la que se nos decía que en vista de que pronto su Departamento de Organización Internacional procedería a convocar a la Junta Coordinadora de Asistencia Técnica, se

rogaba a la Universidad preparar los pedimentos que de esa Asistencia deseaba hacer para ponerlos en consideración de la reunión citada.

Fue precisamente atendido esa cordial invitación del Ministerio de Relación Exteriores que la Universidad preparo su solicitud de asistencia técnica para el año 1959 y envió sus delegados a la comisión dicha. Tiendo así las cosas, creo muy conveniente que su Ministerio y el de Relaciones Exteriores se pusieran de acuerdo y nos dieran una pauta definitiva a seguir a las instituciones autónomas en los casos en que deseamos plantear solicitudes de ayuda a las entidades internacionales. Por otro lado, afirma usted que “en la oportunidad presente, se ha actuado en forma igual a la asumida por el Ministerio de Educación Pública en años anteriores, sin que nunca antes, que nosotros sepamos fuera motivo de crítica u observación la actitud del Ministerio de Educación Pública.” A este segundo respecto, debo decir que en efecto la Universidad nunca había criticado u observado ante lo actuado por el Ministerio de Educación Pública, ya que hasta ahora siempre pudimos conseguir de la UNESCO las diferentes clases de asistencia técnica que hemos solicitado en años anteriores. Es esta la primera vez que se nos rechazan todas nuestras peticiones con el argumento de que la partida completa ha sido dispuesta por el Ministerio de Educación Pública. Me permito hacerle estas observaciones, ya que no deseo que quede algún mal entendido entre nuestras dos entidades. Y le agradezco mucho el interés que usted demuestra en que, en una forma o en otra, se conceda al fin a la Universidad el técnico en bibliotecología que se ha solicitado. Por otro lado, en los años siguientes mucho nos cuidaremos de elevar al Ministerio bajo su digna dirección todas nuestras peticiones con el fin de que puedan ser consideradas en globo con las peticiones del propio Ministerio y de otras entidades, que es justamente el asunto que no ha preocupado en este caso.”

ARTICULO 48. La señora Ministra de Educación Pública remite comunicación, dirigida al señor Rector, que dice:

“Contesto su nota del 24 de junio de 1958 referente al interés que usted y los Decanos de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras muestran al ofrecer por mi medio a la Comisión Nacional de UNESCO, una oportunidad en la cual ustedes puedan informarles del trabajo realizado en esas Facultades de la Universidad en la preparación de profesores de Segunda Enseñanza. Los miembros de la Comisión Nacional que hasta el momento han participado en algunas reuniones para tratar este asunto, están al tanto de los esfuerzos que la Universidad está haciendo en pro de la preparación de profesores para la Enseñanza Media. Sin embargo, es mi opinión que sería de sumo interés para la Comisión Nacional oírlos a ustedes y cambiar impresiones acerca de los planes actuales y del futuro, ya que ellos dependen en gran parte el éxito de la Reforma de la Enseñanza Media. Agradeciéndole su ofrecimiento le pido muy respetuosamente que me indique la fecha y hora más conveniente para llevar a cabo dicha reunión, a fin de comunicarlo a los Miembros de la Comisión Nacional.”

Se acuerda que el señor Rector, el Prof. Trejos, el Prof. Caamaño y la Dra. Gamboa, se reúnan con la Comisión Nacional de UNESCO, en fecha que será determinada de acuerdo con la señora Ministra.”

ARTICULO 49. La Asociación Dental Americana invita a la Universidad de Costa Rica a participar de los actos que con motivo de la celebración del 100 aniversario de su fundación, tendrán lugar en Nueva York durante el mes de septiembre de 1959.

Se acuerda agradecer la invitación formulada y manifestar que la Universidad desea el mayor de los éxitos a los actos que tendrán lugar, pero que no le será posible participar de los mismos.

ARTICULO 50. El Prof. Monge Alfaro suscribe comunicación en la que se solicita, si ello parece conveniente, se incluya al Dr. Fernando Quirós Madrigal en la Comisión que estudia la organización del Departamento de Psicología. Hace esa gestión a nombre de la Comisión. Agrega que la preparación del Dr. Quirós Madrigal y el interés manifestado en asuntos psicológicos, son las razones que fundamentan la solicitud.

Se acuerda comunicar a la Comisión que el Consejo Universitario se complace en agregar a la misma al Dr. Don Fernando Quirós Madrigal.

Comunicar: Prof. Monje.

ARTICULO 51. El señor Ministro de Relaciones Exteriores transcribe comunicación del señor Embajador de Cuba en la que se formula invitación para el Segundo Congreso Panamericano de Teatro, que tendrá lugar en la Habana, del 18 al 23 de noviembre de este año.

Se acuerda agradecer al señor Ministro la atenta comunicación recibida, haciéndole ver que la Universidad de Costa Rica no podrá estar representada en el evento dicho.

Comunicar: Lic. Alfredo Vargas Fernández.

ARTICULO 52. También suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores se recibió otra comunicación participando a la Universidad de la celebración del XVIII Congreso Internacional de Sociología, que tendrá lugar en Nuremberg, Alemania del 10 al 17 de septiembre de este año.

Se acuerda expresar el agradecimiento de la Institución, por la comunicación enviada, manifestó la imposibilidad de asistir a los actos del Congreso.

Comunicar: Lic. Alfredo Vargas F.

ARTICULO 53. Entran al salón de sesiones la señora Estrada de Zavaleta y el señor García Golcher, retirándose el señor Ugalde quien asiste desde el principio de la sesión.

El señor Rector informa de la comunicación recibida del señor Enrique Castro Farías, periodista y director cinematográfico chileno, en la que propone la participación de la Universidad en un film sobre Costa Rica, de carácter documental, a colores. Adjunto

recomendaciones de su trabajo e indica los precios de la participación. La comunicación la remite el Ing. Padilla, a quien fue dirigida por el señor Castro.

El señor Rector estima que cabría estudiar la posibilidad de financiar la parte de la película relativa a la Universidad, por medio de las empresas constructoras de las instalaciones. Con ese propósito se encarga al Prof. Monge Alfaro, Secretario General, de conversar con los contratistas de las diversas instalaciones universitarias, para ver si tiene interés y posibilidad de participar en la atención de los gastos de la película, para destacar su participación en las obras.

ARTICULO 54. El Lic. Rogelio Sotela presenta en su carácter de Director del Departamento Legal, cuenta por los siguientes gastos ocasionados con la emisión de las cédulas hipotecarias:

Derechos de Registro:

- a) Escritura de cancelación cédulas hipotecarias con Felipe Van Der Laat, ¢17590 colones
- b) Escritura de cancelación cédulas hipotecarias por valor de dos millones de colones: registro: ¢11,00310; imprenta, 20 cédulas ¢240.
Total: ¢11,419.

Honorarios Notariales:

- a) Escritura de cancelación hipotecaria con Felipe Van Der Laat ¢121.301, ¢271.00.
- b) Escritura de constitución de cédulas hipotecarias por dos millones de colones. Honorarios calculados ¢1.400.000 al 50% ¢2.171.
Total ¢ 2.442.

Le acuerda, autorizar los pagos indicados.

Comunicar: Lic. Sotela, Contaduría.

ARTICULO 55. El Ing. Navarro solicita autorización para hacer los arreglos para el traslado del Departamento de Botánica, con el Lic. Wilburg Jiménez
Se autoriza.

ARTICULO 56. El Prof. Trejos dice que está nombrado el Ing. Henry Mc Ghie, como profesor de Medio Tiempo para el curso de prácticas de Laboratorio. El principal objeto de su contrato era el de instalación de los apartados de Física del Departamento de Física y Matemáticas. Pero el pedido se atraso tanto que, hasta ahora en que termina el contrato con el Ing. Mc Ghie, está llegando la maquinaria a puerto.

Como por economía de horas lectivas hay presupuesto en Ciencias y Letras, solicita autorización para que el contrato del Ing. Mc Ghie se prorrogue por el resto del año, a fin de que cumpla con los trabajos originalmente considerados.

Le acoge la proposición del Prof. Trejos, prorrogando el contrato del Ing. Mc Ghie, por el resto del año, con el propósito expresado.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 57. El Lic. Sotela recuerda que esta pendiente la solicitud de los estudiantes de Derecho que viajaron a México, para que se les de una ayuda mayor en vista de que su grupo es más numeroso que el de los estudiantes de Ingeniería, a quienes se les autorizó un auxilio de \$ 100.

Acoge la solicitud de los alumnos de Derecho, favorablemente, y así lo expresa hoy, ya que en la última sesión, cuando se consideró el asunto, había dejado el salón.

Acoge tal solicitud, sin dejar de ver que precisa celebrar una reglamentación adecuada para que en lo futuro, si es que se pueden dar esas ayudas lo sean con equidad.

El representante García Gólcher hace uso de la palabra y expresa que si bien los estudiantes ya regresaron de su viaje, la mayoría de ellos adquirió compromiso en los bancos para hacerlo, razón por la cual les vendría muy bien el aumento solicitado en la suma de ayuda que se les autoriza. El Lic. González manifiesta que está en contra del aumento, precisamente por que ya en la sesión pasada estuvo de acuerdo con un aumento de \$50.

Se procede a votar.

Votan favorablemente el aumento a \$200 de la suma de ayuda a los estudiantes de Derecho, el Lic. Rogelio Sotela, la Dra. Gamboa, los representantes estudiantiles García Golches y Estrada de Zavaleta, el Dr. Morales (condicionado a una reglamentación posterior) y el Dr. Bolaños.

Votan negativamente el Ing. Navarro, el Prof. Portuguez, el Lic. Jiménez (quien razona su voto negativo por que la ayuda otorgada a otros grupos ha sido fija de cien dólares), el Prof. Trejos, el Prof. Caamaño, el Lic. Gonzáles, el Prof. Monje y el señor Rector.

En consecuencia se desecha la solicitud para aumentar a \$200 la ayuda económica otorgada al grupo de derecho que viajó a México.

ARTICULO 58. La Dra. Gamboa informa que conversó con el señor Rector y con don Oscar Chávez para un arreglo, a fin de obtener los servicios de la oficial II del Departamento de Registro, señorita Isabel Trullás, para sustituir a la señorita Carmen Sánchez Madrigal, quien va por un año a los Estados Unidos. Ellos han estado de acuerdo, por lo cual se permite solicitar el visto bueno del Consejo.

La señorita Trullás está en vacaciones, las cuales concluyen el 15 de agosto, fechas a partir de la cual quedaría nombrada como Oficial I de la Escuela de Educación por el termino de la ausencia de la señorita Sánchez, o sea, hasta el 15 de agosto de 1959.

La señorita Trullás ya ha servido en la Escuela de Educación, y conoce bien su funcionamiento.

La señorita Sánchez debe ser sustituida de inmediato, solicitando autorización, por eso, para sustituirla, por otra persona hasta la fecha de incorporación al cargo de la señorita Trullás.

Se acuerda autorizar que la señorita Trullás pase a sustituir a la señorita Sánchez Madrigal a partir del 15 de agosto y por el término de un año y se deja facultada a la Dra. Gamboa para nombrar a otra persona, hasta el 15 de agosto, que haga las labores de la señorita Sánchez.

En la próxima sesión se comunicara el nombre y los días de trabajo de la suplente interina, para comunicarlo a la Contaduría.

Comunicar: Facultad, Registro, Contaduría.

ARTICULO 59. La Dra. Gamboa indica que la señorita Ondina Peraza, quien se encuentra realizando estudios, vendrá al país en el mes de Febrero. La sustituye como Oficial II de la Escuela la señorita Flor de María Cubero, quien a su vez viajará la semana entrante a efectuar estudios, a los Estados Unidos. Propone que se nombre por el término de seis meses, como sustituto de la señorita Peraza al señor José A. Valverde, otro becario que regresa al país y que ha estado recibiendo ayuda de ¢100 mensuales de la Institución. Se acuerda nombrar al señor José A. Valverde como sustituto de la señorita Peraza a partir del 1 de agosto y hasta el último de febrero de 1959.

Comunicar: Facultad, D.B.O. Contaduría.

ARTICULO 60. La Dra. Gamboa solicita autorización para ausentarse durante algunos días de sus funciones, a fin de asistir a una reunión de la Organización de Estados Americanos, para tratar del intercambio de personas en América Latina. Las posibilidades de becas son muy amplias y considera de mucho interés participar en esos actos que tendrán lugar en el mes de octubre.

Se acuerda otorgar permiso a la Dra. Gamboa durante el mes de octubre, en los días que posteriormente ella señale, para que asista a la reunión indicada con goce de sueldo.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 61. El Dr. Morales da lectura a comunicación del señor Pedro Morera, con el propósito de solicitar al Consejo un aumento a la suma de ¢200 mensuales que percibe como ayuda para la beca que tiene en Italia, a fin de ver si es posible permanecer allá por un término mayor.

Se acuerda manifestar la imposibilidad de atender a esa gestión y, al mismo tiempo pedir al señor Morera que si desea concretar alguna gestión, se dirija explicando el asunto de manera directa, al Consejo Universitario. Igualmente se le sugiere dirigirse a la Junta de Protección Social.

ARTICULO 62. El Rector informa que se recibieron una serie de documentos para becas, proporcionados por el señor de Sousa. Funcionario de la Organización de Estados Americanos.

Se acuerda pasar a estudio del Secretario General, Prof. Monge Alfaro, esos documentos, para determinar la posibilidad de aprovechar lo que se ofrece.

Comunicar: Prof. Monge.

ARTICULO 63. Se acuerda dirigir comunicación al Jefe del Taller de Ebanistería de la Universidad y a su personal subalterno, por el magnifico trabajo realizado en la preparación del mobiliario de las instalaciones de la Rectoría y del Consejo Universitario, cuya ejecución estuvo a su cargo.

A las 11:45 horas se levanta la sesión.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

ANTECEDENTES:

Después de los estudios realizados por esta oficina se llegó a la conclusión de que el área de terreno originalmente escogida para construir el Pabellón de Publicaciones era insuficiente; además, presentaba ciertas desventajas que afectarían el buen funcionamiento del Departamento de Botánica. Por estas razones y después de varios cambios de impresiones entre el Sr. Rector, los arquitectos y los Jefes de los Departamentos comentados, el Consejo Universitario acordó lo siguiente: Remodelar el actual Pabellón de Botánica en forma similar al que alojará temporalmente a la Rectoría y Administración y construir un taller de un solo piso adyacente a dicho pabellón. En esta forma Publicaciones podrá funcionar en toda la planta baja incluyendo el taller anexo y Botánica se trasladará provisionalmente a la planta alta.

PROGRAMA DE NECESIDADES

El programa definitivo de necesidades de planta física, con base en las consideraciones anteriores, quedó definitivamente de la siguiente manera:

Planta baja:

Exhibición y sala espera	Laboratorio
Secretaría	2 oficinas (cada una)
Venta de libros	1 Oficina
Bodega de libros	Servicios sanitarios y bodega
Oficina Director Departamento	8.50 x 3 metros
Sala preparación de textos	5.00 x 3 “
Oficina dibujo y revisión	2.50 x 4.50 metros
Fotografía y cuarto oscuro	10.00 x 3.25 “
Cuarto secado de negativos	4.50 x 5.50 “
Retoque negativos	5.00 x 8.50 “
Taller de maquinas	5.00 x 3.50 “
Empaque y despacho	5.00 x 5.00 “
Bodega papel en fardos	6.00 x 2.50 “
Bodega papel cortado	5.00 x 2.50 “
Servicios sanitarios y aseo	15.00 x 9.50 “
	5.00 x 3 “
	11.00 x 3 “
<u>Planta alta:</u>	
Vestíbulo y escaleras	4.00 x 3 “
Aula	8.00 x 2 “

	6.50 x 11.00 “
	4.00 x 4.00 “
5.00 x 6.00 “	3.00 x 4.00 “
9.00 x 11.00 “	5.50 x 6.50 “

PARTIDO ARQUITECTONICO:

El remodelado y ampliación de este pabellón será similar al del edificio provisional donde se alojará la Rectoría y la Administración, de tal manera que ambos formen un conjunto agradable con el actual edificio de la Escuela de Agronomía.

Tal y como esta indicado en la planta de distribución, el Departamento de Publicaciones contará con los siguientes accesos: uno principal desde la plazoleta común, para público y empleados administrativos; luego, desde la calle de servicio, una entrada para descarga de papel en fardos, y una salida para libros empacados que puede utilizarse también como puerta para empleados del taller.- El Departamento de Botánica, en planta alta, tendrá acceso independiente por medio de un vestíbulo y escaleras localizadas frente a la plazoleta antes mencionada.

AREAS DE CONSTRUCCION

Remodelado planta baja	265 metros cuadrados
Planta alta	294 metros cuadrados
Taller planta baja	<u>270</u> metros cuadrados
Total área de construcción	829 metros cuadrados
Costo estimado.....	¢225.000.00

PRESENTACION

El proyecto arquitectónico se presenta en cuatro láminas así:

No. 1: Ubicación y distribución planta baja con indicación de muebles y localización de maquinaria en el taller. No. 2 Fachadas. N° 3 Fachadas y cortes. N° 4 Perspectiva.

25 de julio de 1958

Señor
Lic. don Rodrigo Facio
Rector de la Universidad,
Su Despacho.

Estimado señor Rector:

El Departamento de Química aprobó un dictamen rendido por los profesores don Guillermo Chaverri y don Ennio Rodríguez, relativo, al arancel correspondiente a los servicios de laboratorio, que se pagan con la matrícula. Ese dictamen contiene unas propuestas de modificación, al artículo 101 del Estatuto Orgánico Universitario y, de aprobarse éste, al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias y Letras.

El referido dictamen fue conocido por el Consejo Directivo de esta Facultad en sesión del 23 del presente mes y acordó el Consejo, en esa oportunidad, aprobarlo íntegramente y elevarlo a la consideración del Consejo Universitario recomendado que se introduzcan al Estatuto y al Reglamento mencionado, las reformas que se proponen.

El dictamen aprobado, en lo conducente dice así:

“8 de julio de 1958.- Señores Miembros del Departamento de Química.

Ciudad Universitaria.- Estimados señores: Consideramos absolutamente inconveniente el sistema actual establecido de que las cuotas de ¢25.00 (veinticinco colones, 00/100) para laboratorio no sean reembolzables. De acuerdo con nuestra experiencia una disposición de esta naturaleza resulta excesivamente cara para la Universidad; los estudiantes, al saber que no les será devuelta la cuota, malgastan material por un valor que a juicio de ellos llegue a los ¢25.00. como no tienen idea, en la mayoría de los casos, del valor de las cosas gastan cantidades exageradas de material y de equipo, resultando perjudicada la Universidad. Recomendamos que desaparezca esa frase “No reembolzable” del Estatuto Orgánico y que en el artículo 101 se establezca una disposición de carácter bien general que luego sea reglamentada en el Reglamento de cada Facultad. Proponemos así el siguiente proyecto para reformar el penúltimo párrafo del artículo 101 del Estatuto Orgánico.

“Aquellos estudiantes que por la índole de sus estudios tengan que hacer prácticas de laboratorio durante el curso lectivo deberán pagar una cuota especial por cada laboratorio. Dicha cuota será fijada en los reglamentos de cada Escuela y deberá ser cubierta durante el período de matrícula. Cada cuota será parcialmente reembolzable al finalizar el curso, debiéndose depositar una nueva cuota al agotarse la primera”

A su vez proponemos el siguiente proyecto para agregar un artículo 30-A al capítulo VII del Reglamento de la Facultad de Ciencias y Letras, así:

“Artículo 30-A. Las cuotas de laboratorio a que se refiere el artículo 101 del Estatuto Orgánico se pagarán en la siguiente forma: treinta y cinco colones por cada laboratorio de Química o de Biología y veinticinco por cada laboratorio de Física. De estas cuotas diez colones serán no reembolzables y del resto podrá el estudiante retirar a fin de año la suma que no hubiere gastado. A cada estudiante se le abrirá una cuenta para cargarle el equipo extra que solicite en cada laboratorio. Cuando la cuenta sobrepase el depósito correspondiente será necesario que el estudiante haga otro depósito.

Ningún estudiante pagará mas de setenta colones por concepto de cuotas durante el periodo de matricula pero en todo caso tendrá derecho a que se le abra una cuenta completa a su favor para equipo extra en cada laboratorio”.

“Puede observarse en primer lugar que proponemos cuotas diferentes para Física y para Biología y Química, ya que en Física no se usan reactivos cosa que si ocurre en Química y Biología con mas frecuencia. En cada caso se establece una cuota no reembolzable de ¢10.00 en donde estará incluido gastos de reactivos y otros materiales que no se reponen. El resto de la cuota que se clasifica de reembolzable tendrá por objeto ser considerada como un depósito a que se le abra una cuenta para retirar de la bodega correspondiente el equipo extra necesario para sus experiencias. Entendemos por equipo extra aquel que necesita el estudiante para reponer lo que hubiere quebrado y para ciertas experiencias en que se necesitan aparatos fuera del que corrientemente tiene en su gaveta o armario el estudiante. Se establece también que al agotarse el primer deposito el estudiante tendrá que hacer otro depósito (de ¢15.00 ó de ¢25.00) para tener derecho a seguir retirando material extra de la bodega. Creemos también necesario que se agregue un artículo que lleve el número 59 al capítulo XII del Reglamento de Ciencias y Letras que diga:

“Para tener derecho al uso de los laboratorios de la Universidad para realizar una tesis de graduación el alumno deberá pagar una cuota inicial de cincuenta colones siguiéndose en este caso un procedimiento igual al establecido en el artículo 30-A de este Reglamento”

Esta última disposición significa darle valor legal al procedimiento que se ha venido siguiendo desde hace varios años”.

Atentamente, Guillermo Chaverri Benavides, Ennio Rodríguez Zamora...”

En esta oportunidad me suscribo de usted, con mi mayor consideración y aprecio, seguro servidor,

J. J. Trejos Fernández

DECANO

FACULTAD CENTRAL
CIENCIAS Y LETRAS

Anexo N° 3

22 de julio de 1958

Señor
Lic. Rodrigo Facio Brenes
Rector de la Universidad
Presente

Estimado señor Rector:

Como un segundo informe sobre el trabajo que viene realizando la Comisión encargada por el Consejo Universitario para estudiar la posibilidad de establecer un Departamento de Psicología, nos es grato poner en sus manos el acta de la sesión N° 6 celebrada por dicha Comisión la cual incluye una serie de recomendaciones que estimamos podrían servir de base al Consejo para estudiar este problema.

Somos del señor Rector muy atentos y seguros servidores,

Prof. Carlos Monge Alfaro.

Dr. Fernando A. Quirós M.

Prof. Mariano L. Coronado

Dr. Gonzalo Adis Castro

MEMORANDUM

21 de julio de 1958

A : Lic. Rodrigo Facio Brenes, Rector de la Universidad.

DE : Comisión encargada de estudiar la posibilidad de organizar un Departamento de Psicología en la Universidad

ASUNTO : Acta de la sesión N° 6 celebrada el 16 de julio de 1958.

ASISTENTES : Prof. Carlos Monge Alfaro, Prof. Mariano L. Coronado, Dr. Fernando Quirós Madrigal, Dr. Gonzalo Adis Castro.

El Profesor Monge Alfaro informó que el Consejo Universitario había acordado la incorporación a esta Comisión del Dr. Fernando Quirós Madrigal, lo cual fue recibido con la mayor complacencia ya que los miembros de la Comisión habían pensado solicitar al Consejo que se invitara al Dr. Quirós a formar parte de la misma.

Se estudió y discutió el proyecto de dictamen formulado en la reunión anterior y, con ligeras modificaciones, se acordó someterlo a la consideración del Consejo Universitario en la siguiente forma:

1. La Comisión considera conveniente dar los primeros pasos para la formación de un Departamento de Psicología en el futuro. Si bien el objetivo final de este departamento sería entre otros la formación de profesionales en este campo, la Comisión no considera que en el presente la Universidad cuente con los recursos técnico-económicos que permitan el llenar este objetivo. Por lo tanto se acordó establecer objetivos más inmediatos y más acordes con nuestra realidad técnico-económica. Para esto se sugirió el siguiente plan de desarrollo:
 - A. Sugerir el establecimiento de un curso de Psicología General en la Facultad de Ciencias y Letras. Tal curso incluiría los diferentes capítulos y aspectos de la Psicología, con un programa como el siguiente:

PROGRAMA

a) Bases

- I La Psicología como Ciencia
- II Personalidad e Individualidad
- III Psicología del desarrollo
- IV Capacidad y Habilidades Humanas

b) La Dinámica del Ajuste

- I Motivación
- II Emociones
- III Frustraciones y Emociones concomitantes
- IV Salud Mental y Psicoterapia

c) Nuestro Conocimiento del Mundo

- I Los Sentidos
- II Observación
- III El Proceso de Aprendizaje
- IV Memoria y Aprendizaje
- V Pensamiento, Comunicación y Persuasión

d) La Psicología y la Vida Cotidiana

- I Problemas personales de Ajuste al grupo con el que convivimos
- II Psicología y Trabajo
- II Psicología y Problemas Sociales

B. Este curso de Psicología General serviría de pre-requisito para aquellos individuos cuya intención fuera la de continua estudios en:

Facultad de Educación
Escuela de Servicio Social
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Derecho
Facultad de Medicina

C. En el presente se ofrecen cursos de psicología en la Facultad de Educación y la Escuela de Servicio Social. La Comisión considera recomendable completar los programas existentes y ofrecer además cursos de psicología en las otras facultades mencionadas, como por ejemplo: se ofrecería Psicología Jurídica en la Facultad de Derecho, Psicología Médica en la Facultad

de Medicina, Psicología de las Relaciones Humanas en la Industria, y Psicología de la Propaganda en la Facultad de Ciencias Económicas, etc.

- D. Para aquellos individuos cuya intención no fuera la de continuar estudios en las Facultades y Escuelas arriba mencionadas, este curso de Psicología serviría como curso optativo, que junto con otros cursos objetivos ayudará a la formación integral y ensanchamiento cultural de nuestros estudiantes.
2. En el desarrollo de este plan se acordó seguir una escala de prioridades, comenzando por lo más simple a lo más complejo. De acuerdo con esta escala de prioridades, las etapas de desarrollo serían las siguientes:

A.- Primera Etapa:

Incorporar a los actuales profesores de psicología y otros elementos en un “centro de estudios” cuyo objetivo es permitir un intercambio de ideas sobre los diferentes aspectos de la psicología y la enseñanza de los mismos, a la vez que contribuir a la planificación y estructuración del Departamento. El programa de trabajo de este centro incluirá:

- (a) Aspectos de la actual enseñanza de la Psicología, revisión de programas de enseñanza existentes, y formulación de los objetivos de estos programas.
- (b) Los diferentes aspectos de la función científica y educativa de estos programas y sus objetivos.
- (c) Desarrollo de un programa de actividades y cursos de extensión cultural.

B.- Segunda Etapa:

La incorporación de estos profesores y elementos en este centro permitiría a la vez la integración de las diferentes psicologías ofrecidas por la Universidad en un departamento de Psicología que estaría ubicado en la Facultad de Ciencias y Letras, aunque estos cursos continuaran ofreciéndose (como en el presente) en las diferentes escuelas o Facultades. Estas dos primeras etapas formación de un centro e integración de los diferentes cursos de psicología, podrían llevarse a cabo simultáneamente.

C.- Tercera Etapa:

Establecimiento del Curso de Psicología General así como de los programas de Psicología que ofrecerán las Facultades o escuelas mencionadas.

D.- Cuarta Etapa:

Una futura cuarta etapa sería la concentración de estos cursos (actualmente ofrecidos en diferentes escuelas y facultades) en el Departamento de Psicología ubicado en Ciencias y Letras. Los estudiantes de esas facultades o escuelas viniendo a Ciencias y Letras a tomar sus cursos de Psicología.

E.- Quinta Etapa:

La quinta etapa consistiría en el ensanchamiento de programas para la formación de profesores de Psicología.

F.- Sexta Etapa:

Eventualmente una sexta etapa para la formación de psicólogos especializados en diferentes campos como son: Psicología Clínica, Industrial, Experimental etc.

4.- El objetivo inmediato de este Departamento en su fase inicial (formado en un principio por la integración de los diferentes cursos de Psicología ofrecidos actualmente en las diversas escuelas y facultades) serían por una parte, ayudar a completar el programa de estudios y la formación profesional de aquellos individuos cuya profesión les obliga a conocer de los diferentes aspectos y factores que ayudan o dificultan un sano desarrollo de la personalidad y con el sano ajuste emocional y social de individuo. Por otra parte, otro de sus objetivos sería el de llevar a cabo proyectos de investigación.

5.- Consideraciones finales:

A. Este es un primer informe y la Comisión esta dispuesta a presentar al Consejo Universitario las explicaciones necesarias y detalles del desarrollo de este plan, cuando nos lo solicite.

B. Se ha pensado en esta manera de administrar los cursos de Psicología, siguiendo la línea de trabajo observada por la Universidad desde que empezó a llevarse a cabo la Reforma Universitaria, en lo que se refiere a la departamentalización.

- C. Se ha propuesto el desarrollo de una primera etapa que puede ser simultánea con la segunda, con el fin de que la experiencia obtenida en estas etapas, sirva para guiar el desarrollo de las subsiguientes.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 27, folio 168, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.